

La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Deberá presentarse certificado del Registro Oficial de Contratistas de estar clasificado en el grupo C, subgrupos todos, categoría C.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha del último «Boletín Oficial» en que se publique el anuncio de licitación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del quinto día hábil, excluyendo sábados, después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición económica: Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de la obra de Auditorio de Música, II fase, convocada por el Ayuntamiento de Albaterra.

Don, de estado, profesión, domicilio, documento nacional de identidad, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por). Enterado de la convocatoria de subasta realizada por ese Ayuntamiento, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de «Auditorio de Música, II fase», en el precio de, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores:

- Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la garantía provisional.
- Documento nacional de identidad.
- Impuesto de Actividades Económicas del epígrafe que le faculte para contratar.
- Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
- Declaración jurada de que la empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad establecida en la legislación de Régimen Local y del Estado.
- Documentos acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias a que se refiere el punto 15 del pliego de condiciones.
- Documento de calificación empresarial.
- Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad, debidamente legalizado y bastantado.
- Cuando concorra una sociedad mercantil deberá adjuntarse copia de la escritura de constitución de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- Las agrupaciones temporales de empresa deberán cumplimentar lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los documentos citados podrán presentarse en original o en copias que tengan el carácter de auténticas, o fotocopias legalizadas notarialmente.

Albaterra, 2 de enero de 1995.—El Alcalde, Juan P. García Carbonell.—El Secretario, Antonio Marín Pérez.—12.392.

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se anuncia concurso para la adjudicación de determinados seguros.

Objeto: La adjudicación de los contratos de seguros siguientes:

- Grupo I: Un seguro de daños materiales.
Grupo II: Un seguro de vida.

Tipo de licitación: El tipo máximo para el pago de las primas es el siguiente:

Grupo I: 2.500.000 pesetas.
Grupo II: 3.400.000 pesetas.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de La Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentaciones de proposiciones.

Igualmente podrá recabarse información sobre el presente concurso en «Proases, Sociedad Anónima», Correduría de Seguros, en calle Abascal, número 52, segundo izquierda, Madrid, teléfono 399 32 04, Correduría con quien el Ayuntamiento ha concertado la prestación de servicios de asesoramiento, gestión, desarrollo e intermediación de seguros.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación en días hábiles de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el de la provincia de Burgos y en el del «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas, del día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Pliegos de Condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

Modelo de proposición

D., vecino de provincia de con DNI número, en representación de, según acredita mediante poder bastante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de cláusulas económico, administrativas y técnicas para la adjudicación de diversos contratos de seguros privados por parte del Ayuntamiento de Aranda de Duero, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete, en la representación con que interviene, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, a la cobertura de los riesgos y por las primas anuales siguientes:

Grupo I: Seguro de daños materiales pesetas.
Grupo II: Seguro de vida pesetas.

(Se pueden presentar proposiciones a uno o a los dos grupos).

(Lugar, fecha y firma.)

Aranda de Duero, 25 de enero de 1995.—La Alcaldesa.—13.112.

Resolución del Ayuntamiento de Ariño (Teruel) por la que se convoca licitación por el sistema de concurso de la obra «construcción de 30 viviendas de promoción pública».

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ariño (Teruel) de fecha 3 de febrero de 1995, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso público para la ejecución de la obra de «construcción de 30 viviendas de promoción pública en Ariño», el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Construcción de 30 viviendas de promoción pública en Ariño (Teruel).

Tipo de licitación: 173.651.597 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Dos años a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo.

Pago: Mediante certificaciones y una vez recibido su importe del ISVA de la Diputación General de Aragón, según convenio firmado y distribución temporal del gasto en dos anualidades.

Fianza: Fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Estar clasificado en el grupo C, subgrupos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, categoría contrato d).

Presentación de las proposiciones: En el Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas y treinta minutos del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación.

Forma de presentación de proposiciones: En tres sobres cerrados: A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y documentos complementarios para valorar la proposición.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de «construcción de 30 viviendas de promoción pública en Ariño» en el precio de (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Ariño, 4 de febrero de 1995.—El Alcalde, Francisco Villagrana López.—13.043.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para la adjudicación del contrato de limpieza de los edificios de la Guardia Urbana de Barcelona.

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 20 de febrero de 1995, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación mencionada, se expone al público en el Departamento de Administración (plaza Carles Pi i Sunyer, 8 y 10, tercera planta) de esta Secretaría General, durante un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último boletín oficial en que se publique, para que se puedan formular reclamaciones contra el pliego. Si transcurrido dicho plazo no se han presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado pliego de condiciones.

Simultáneamente, y sin perjuicio de resolver las reclamaciones que se puedan presentar, en cuyo caso se suspendería el acto licitatorio, se anuncia concurso para la adjudicación del referido contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Limpieza de los edificios y dependencias de la Guardia Urbana de Barcelona, que figuran incluidos en el pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación: 83.778.125 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

Duración: Del 1 de abril de 1995 al 31 de marzo de 1996.

Pago: Con cargo a los Presupuestos Generales para 1995 y 1996.

Fianza provisional: 997.781 pesetas. En cuanto a la definitiva y complementaria, en su caso, se deducirán en la forma legalmente establecida.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones con la documentación especificada en el pliego de condiciones económico-administrativas, podrán ser presentadas en el Departamento de Administración (plaza Carles Pi i Sunyer, 8 y 10, tercera planta), antes de las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el último boletín oficial en que se publique.